



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Malecón Ferreyros N°376

Teléfono: 552-2753

000175

182

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010- 2017-MDA

Ancón, 18 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en la fecha se conmemora el 482° Aniversario de Fundación de la ciudad de Lima, fundada el 18 de Enero de 1535, por el entonces conquistador español Francisco Pizarro, siendo propicia la ocasión para expresar nuestro reconocimiento institucional a ésta linda y gran ciudad del que formamos parte, y saludar a la vez a todos los habitantes de ésta ciudad, invitándolos a conservarla y cuidarla siempre;

La ciudad de Lima, llamada la "Ciudad de los Reyes", gracias a su legado histórico fue declarada por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1988, y hoy nos unimos a ésta fiesta en su aniversario expresando el saludo institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, estando dentro de las facultades conferidas al Titular del Pliego la de efectuar saludos protocolares y reconocimientos, y de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR EL SALUDO INSTITUCIONAL Y FELICITACIÓN a la Ciudad de Lima y a todos sus habitantes, con motivo del **482° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Lima**, haciendo votos para que el divino creador ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos que habitan la capital del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
JENITH LEIZA CORDERO PALOMINO
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE